

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:00 hrs. veinte horas, del día viernes 22 veintidós, de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 13 trece. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenas noches Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas noches. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 13 trece, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Muchas gracias Presidente. Antes de continuar; informarles que se recibieron 2 dos oficios el día de hoy ante la Secretaría General, uno, signado por la Regidora Claudia López del Toro, en donde solicita sea justificada su inasistencia a esta Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 13 trece, por compromisos adquiridos con anterioridad. Y de la misma manera, la Regidora María Luis Juan Morales, envía oficio, solicitando la justificación de su inasistencia, por motivos personales. Por lo que pongo a su consideración si tienen a bien justificar la inasistencia de ambas Regidoras, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización y firma del Convenio específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Social a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública, FORTASEG, para el Ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco.

CUARTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza la adhesión para la participación y ejecución del Programa Recrea, educando para la vida, apoyo a mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita se

turne a Comisiones para su discusión, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de modificación de Operación del Programa de dotación de mochilas con útiles y uniformes, a un nuevo esquema que genere una mayor y mejor distribución de la derrama económica en los comercios de la Ciudad, y beneficie aún más a las familias de los niños de esta Ciudad, dando oportunidad de una adquisición selectiva de útiles y uniformes escolares. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **C. Regidor**

Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias Secretario.

Buenas tardes, noches, compañeros. Quisiera platicarles un poco el contexto del por qué en este momento se adelantó una Iniciativa, que originalmente presenté esta mañana, para que discutiera en la Sesión Ordinaria del próximo Lunes. Hoy en la mañana era la fecha límite, el plazo para entregar nuestras Iniciativas, y tal como lo indicó el Secretario a las 10:00 a.m. diez de la mañana, entregué a su Oficina, esta Iniciativa que vamos a leer hoy, pero con la intención de que fuera presentada el próximo lunes. En el transcurso de la mañana, después de la entrega de esta Iniciativa, me percaté que se convocó a una Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, donde se iba a dictaminar, donde se iba a revisar la posibilidad de la adhesión a un Programa Estatal que tenía que ver con la misma Iniciativa que yo había presentado unas horas antes. Me di cuenta de esta Sesión Extraordinaria, me acerqué a donde se estaba desarrollando esa Sesión y le pedí a mis compañeros Regidores que estaban revisando ese tema, que me hicieran el favor, que respetaran el trabajo que yo había hecho con mi Iniciativa y

que me dieran la oportunidad de presentar mi propuesta antes de que se firmara y antes de que se aprobara, se revisara y se aprobara, la adhesión a este Programa Estatal. Unas horas después, me doy cuenta que se convocaba a una Sesión Extraordinaria para hoy, donde evidentemente se iba a discutir el tema de la adhesión a este Programa Estatal, brincando por supuesto la posibilidad de que mi Iniciativa fuera revisada, evaluada, si quiera publicada. Por eso mismo le presenté al Secretario General, un oficio pidiéndole, que me incluyera esta Iniciativa en la Sesión de hoy para que fuera revisada por lo menos con una cierta vigencia, antes de que se revisara y se aprobara la firma de este Convenio con el Gobierno del Estado. Sin embargo, en el orden del día, Señor Secretario, mi Iniciativa, está puesta justo después de la aprobación de la firma del Convenio, es decir, es exactamente lo mismo que si no me hubieras aceptado mover la Iniciativa para el día de hoy. Que leamos mi Iniciativa después de revisar y en su caso aprobar la firma del Convenio hoy, o revisar mi Iniciativa o el lunes, o la próxima semana, es exactamente lo mismo. Por lo tanto, les pido compañeros Regidores, les pido que ante esta circunstancia, y dado que la Iniciativa que estoy presentando, únicamente solicita que se trabaje en Comisiones la evaluación de esta propuesta, en donde se puede integrar por supuesto, el Comité de Adquisiciones, en donde podríamos invitar a la Cámara de Comercio, donde podríamos invitar a Asociaciones de padres de familia, donde la decisión que se tome sea una decisión más colegiada. Eso es lo único que estoy pidiendo, ni siquiera estoy pidiendo que se modifique el Programa, estoy pidiendo que se considere y que se trabaje en las Comisiones. Pero insisto, si antes de que ni siquiera se lea mi Iniciativa, este Cabildo y en su caso aprueba la adhesión a un Programa Estatal, no tendría ningún sentido

que un Regidor esté presentando una Iniciativa. Les pido de verdad, insisto, por cortesía política, les pido por respeto al trabajo de un Regidor, que se adelante y se lea primero mi Iniciativa y que en todo caso independientemente del resultado de la Iniciativa, de la votación, ya sea en favor o en contra, continuemos ahora con el tema de la adhesión al Programa Estatal. Creo que ese orden de Iniciativas, afecta mucho menos el desarrollo y el desenvolvimiento de este Cabildo. Le pido por favor Señor Secretario que se someta a la votación de los Regidores, la propuesta que acabo de hacer, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Nomás para hacerles notar que en el orden del día, viene un error en el nombre de la Iniciativa que yo presento, el Programa es recrea, no crea, para que quede correcto desde en el orden del día por favor, gracias Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Nada más para que quede claro Secretario; someterás a votación el orden del día, ¿tal y como está?.... **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Aclarando Presidente, se somete la votación del orden del día, tal y como se le dio lectura, en dado caso quien la vote en contra, tendrá que manifestar si se encuentra a favor de la petición del Regidor Alejandro Barragán Sánchez, o quien se abstenga, también preguntar si está a favor de que se una la petición del Regidor Alejandro Barragán Sánchez.... **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Atendiendo la petición que hace el Regidor Alejandro Barragán Sánchez, considero que sería de alguna manera arriesgada emitir una opinión sin conocer, yo asumo la responsabilidad que me corresponde por no haber llegado a tiempo y leer. Propongo, si así tienen a bien, antes de emitir lo que Usted sugiere Secretario, quizás 5 cinco minutos para leer la Iniciativa y entonces sí con conocimiento

de causa, emitir si estamos a favor o no de aprobar el punto del orden del día. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** También me gustaría ver los acuses de recibido para ver precisamente si efectivamente están en el orden que aparece este orden del día para poder yo emitir mi voto, por favor. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Claro que sí Regidor, le comento aquí nada más a la vista, la Iniciativa presentada por la Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, acusada de recibido a las 11:15 a.m. once horas con quince minutos, de la mañana. La Iniciativa presentada por la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, con acuse de recibido a las 14:33 hrs. catorce horas con treinta y tres minutos y la solicitud del Regidor Alejandro Barragán Sánchez, recibida a las 3:01 p.m. tres de la tarde con un minuto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Te agradezco compañero que intentes ayudarme, eso no ayuda porque efectivamente yo entregué esa Iniciativa antes de las 10:00 a.m. diez de la mañana de esta ocasión, sin conocimiento de que esta Sesión Extraordinaria que estamos celebrando se iba a llevar a cabo. Es decir, el hecho de que se hubiera programado posterior a la entrega de mi Iniciativa, me deja en una desventaja, a pesar de que mi Iniciativa fue entregada con mucha mayor anticipación, sin el conocimiento de que hubiera una Sesión de Ayuntamiento. Y les voy a decir algo compañeros Regidores; creo que la mayoría de los compañeros que ocupamos esta mesa, sino es que todos, somos de Ciudad Guzmán. Creo que la mayoría, por lo menos de la mitad de los que estamos aquí, quizás un poco más, nos dedicamos directa o indirectamente al comercio, si no somos nosotros, seguramente nuestros padres, seguramente alguien muy cercano se dedica al comercio. Lo que estoy proponiendo en este momento, es que se considere una Iniciativa con una anticipación, antes de la

revisión de la adhesión al Proyecto Estatal, con la intención de que le demos la oportunidad de que este Cabildo apoye al comercio local. Si nosotros dejamos de lado la propuesta que estoy sometiendo, estamos dándole la espalda al comercio local. Y yo quisiera que cuando estén a punto de votar el orden del día, antes de que el Secretario nos llame al voto, me gustaría que se imaginen Ustedes, a esos amigos comerciantes que Ustedes tienen que venden uniformes, que venden papelería, que venden útiles escolares y que venden calzado, esos Señores y Señoras que Ustedes se topan en las calles, esos Señores y Señoras a los que Ustedes les pidieron el voto, y piensen que van a darle la espalda a una Iniciativa que pretende apoyarlos a ellos. Yo les pido por favor que revisen en sus fueros internos, de qué tamaño es el compromiso que tienen Ustedes con el comercio local o si es más grande el compromiso que tienen con el Gobernador del Estado. Les pido por favor, que en ese sentido, me den la oportunidad de que antes de que pierda vigencia mi Iniciativa, se permita la lectura, porque repito, si se emite un voto en favor de la propuesta de la adhesión al Proyecto Estatal, en ese momento clausuramos la posibilidad, ¡la posibilidad! de apoyar al comercio local de nuestra Ciudad y por supuesto también me gustaría que se dieran cuenta de qué se trata mi Iniciativa, que seguramente no la han leído, que la lean, para que eventualmente se den cuenta que el beneficio no solo es para el comercio, sino para los padres de familia y sobre todo para los niños de esta Ciudad. Les pido por favor que consideren esta postura que estoy teniendo en este momento para que me voten en favor la propuesta que les estoy haciendo, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor José Romero Mercado:** Con todo respeto compañero Alejandro, no sé realmente, en qué basas lo que acabas de mencionar, de que solamente se le va a dar la oportunidad o que

directamente el Gobernador va asignar a qué Empresas se le va a permitir participar. No sé si conoces el Programa o no; el Programa viene con las reglas de operación, donde una parte del Programa ya viene directo, asignado desde el Gobierno del Estado pero otra parte no. Lo que viene siendo los uniformes y los útiles, se le va a dar la oportunidad a los empresarios guzmanenses de participar. Entonces sí me gustaría que te informaras un poquito mejor para que no estés confundiendo a la ciudadanía, diciéndole que los Regidores les estamos dando la espalda. Una cosa es que ya viene un Programa o una parte del Programa, el Gobierno del Estado, ya nos va a mandar los zapatos, algunas cosas, pero en otras, sí se le va a dar la oportunidad a los zapotlenses de participar. Y pues bueno, si me gustaría que no confundas a la ciudadanía, si te lo pido por favor, porque no se vale, que quieras verte tú como héroe y que todos los demás nos veamos como villanos, es cuanto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Buenas noches, Secretario muchas gracias. Yo me uno al comentario del Regidor José Romero Mercado. Y creo que al igual, es un trabajo que también debe de respetar porque ya se evaluó en Comisiones, y efectivamente hay unas reglas de operación ya publicadas desde tiempo y realmente, si todavía no conoce el Proyecto, o si no se da la oportunidad también de ver la propuesta de trabajo, también es una cuestión Regidor, que también determine, que esto también ya fue previamente trabajado en Comisiones. Y precisamente es eso, que no confunda a la ciudadanía, que no se avale de decir que Usted está haciendo las cosas, porque estas bases y estos lineamientos, más aparte los Programas, no nada más conlleva que sea un solo Empresario, al contrario, se le da la apertura y la disposición para que puedan hacer los mismos Empresarios locales, los que puedan ser como proveedores

de este Programa como tal. Yo sí le pediría con todo respeto, como ya fue un trabajo revisado por los otros compañeros y previamente trabajado en Comisiones, y si ya está dictaminado, que también se plantee esa cuestión, que ya fue revisado previamente como tal. Entonces, mi voto será en cuestión de que se vote el orden del día tal cual, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** A ver Señor Regidor, Señorita Regidora; por favor, tampoco confundan, ni tampoco mal interpreten mi comentario, lo único que estoy pidiendo sin descalificar, porque efectivamente no he leído esta Iniciativa, conozco por supuesto el Programa y conozco por supuesto las reglas de operación. No he leído la propuesta que se presentó, puesto que también acabo de recibir hace algunos minutos mi Iniciativa. Sin embargo, lo único que estoy pidiendo sin descalificar ninguna de las propuestas, es que se evalúe en igualdad de circunstancias, una u otra, lo que les estoy diciendo es de que cuando se apruebe, una, si es que se aprueba la que la Señorita Síndico está proponiendo, cuando se aprueba, la otra queda automáticamente sin efecto. Sin embargo, en el otro orden, cuando se evalúe, se apruebe o se rechace la propuesta que yo estoy presentando, queda perfectamente abierta la posibilidad de que la otra sea evaluada. Lo único que estoy pidiendo Ciudadano José Romero, es que me dé la oportunidad Usted de leer, de exponer la Iniciativa que yo estoy presentado y entonces sí, en sus fueros internos, evalúe, cuál de las 2 dos alternativas es la que beneficia de mayor manera al comercio local y beneficia de mayor manera a los padres y a los niños de esta Ciudad. Le repito, si esta Iniciativa que yo quiero presentar, se presenta al final como está al final de este orden del día, en ese caso, en ese momento ni siquiera Usted tendría caso, ni siquiera la ciudadanía tendría caso, escuchar la propuesta

que estoy planteando y es lo único que pido y en ningún momento descalifiqué la otra propuesta que seguramente también se va a revisar. Y entonces yo pediría que si este Gobierno tiene en verdad la apertura de tomar decisiones de manera colegiada, un conflicto de una decisión como esta, se pudiera abrir también a la sociedad civil y eventualmente es una alternativa que podrías evaluar también en el transcurso de la discusión de esta Sesión de Ayuntamiento, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias, buenas noches. Me uno yo a la solicitud, a la petición que hizo el compañero Noé, a que podamos analizar las 2 dos propuestas. En un tiempo de 10 diez minutos, porque 5 cinco minutos se me hacen poco tiempo, o prácticamente nada, para poder por lo menos leerlas y poder dar una opinión. Entonces me atrevería a que pudiéramos revisarlas en un lapso de 10 diez minutos las 2 dos Iniciativas y posteriormente poner a votación la orden del día, es cuanto Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Yo propuse 5 cinco minutos, porque efectivamente hoy me tocó participar en la Comisión de Hacienda en donde trabajamos el tema que propone la Licenciada Laura, por eso propuse 5 cinco, pero igual, abierto a que si se requieren 10 diez minutos, adelante, para los que no lo conocieron, ahora sí que Ustedes decidan, es cuanto Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Me uno a la propuesta de que solo sean 5 cinco minutos, finalmente la Licenciada Tania es miembro de la Comisión Edilicia de Hacienda, fue convocada desde las 11:15 a.m. once horas con quince minutos de la mañana, no acudió por asuntos personales, pero entonces yo pienso que no necesitamos tanto tiempo y al ser miembro de la Comisión tuvo la oportunidad de estar ahí presente, entonces con 5 cinco minutos para conocer la otra propuesta es

suficiente, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Regidora. En este momento son las 8:37 p.m. ocho horas con treinta y siete minutos, estaremos dando 5 cinco minutos para la lectura de las Iniciativas presentadas y posterior a eso, sometemos a votación la aprobación, rechazo o abstención de la orden del día que se dio lectura anteriormente....

Transcurrido los 5 cinco minutos se continúa con el desahogo de la Sesión. C. Secretario General Francisco

Daniel Vargas Cuevas: Señores Regidores, quienes tengan a bien aprobar el orden del día, tal y como se le dio lectura en un principio, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos a favor. 2 votos en contra: De la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, Aprobado por mayoría calificada. - - -**

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización y firma del Convenio específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Social a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública, FORTASEG, para el Ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe Lic. Cindy Estefany García Orozco, en mi carácter de Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la

*Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25,5,10,27,29,30,34,35,41,52,53 fracciones II, III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracción XX, 40, 47, 69, 87, 92, 99, 104 y 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORTASEG, PARA EL EJERCICIO 2019**; fundamentado en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Así mismo en el artículo 38 de la misma Ley señala que son facultades del Ayuntamiento celebran*

convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. **III.** El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en sus respectivas competencias, con el objeto de recibir recursos federales a través del subsidio de manera ágil y directa, sin más limitaciones que las de carácter administrativo correspondiente a las reglas de operación del fondo municipal de **SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORTASEG, PARA EL EJERCICIO 2019**, ya que la seguridad de los ciudadanos es una preocupación constante en todas las esferas de la sociedad, siendo de vital importancia nuevas estrategias que conlleven a este fin superior, así como establecer las condiciones necesarias para aumentar la profesionalización de los cuerpos policiacos y militares en la República Mexicana, de conformidad con los lineamientos del Programa denominado **FORTASEG**. **IV.** La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dicta que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla

efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta misma ley. V. Mediante correo suscrito por el Mtro. Noé Hernández Jiménez, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se nos notificó que en el marco del proceso de concertación de los recursos del FORTASEG destinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF 2019) a los Municipios en materia de seguridad pública, se nos envió la versión preliminar del proyecto de Convenio que suscribirá este Secretariado Ejecutivo con el Estado de Jalisco y sus Municipios beneficiarios, a fin de contar con la revisión y al mismo tiempo la autorización para el convenio de colaboración para la adhesión del programa correspondiente, a fin de que podamos llevar a cabo la recepción del subsidio etiquetado para el Municipio de Zapotlán el Grande, por lo que en mérito de lo anteriormente descrito propongo a ustedes los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, para que a través del C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente Municipal y en representación del ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebre firma del **CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES**

FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, (FORTASEG), PARA EL EJERCICIO 2019. SEGUNDO.- Se faculta al **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**, en su carácter de *Presidente Municipal*, para que dentro de las facultades que les confieren los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 de Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables de las Leyes de la materia, suscriban el Convenio, así como de todos los documentos que sean necesarios para la conclusión del trámite, conforme a lo estipulado en el punto III, IV, y V de la Exposición de Motivos. **TERCERO.-** Se designa como enlace del programa antes descrito al **ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, al cual se le faculta para llevar a cabo la suscripción de los documentos que sean necesarios para la conclusión del trámite, conforme a lo estipulado en el punto III, IV, y V de la Exposición de Motivos. **CUARTO.-** Notifíquese al *Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Seguridad Pública y al enlace del programa*, para los efectos legales correspondientes **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, MARZO 12 DE 2019 “2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO” “2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ” MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO SÍNDICO MUNICIPAL FIRMA” -----**

C. Regidor Arturo Sánchez Campos: Buenas noches. Quiero felicitar a la gestión realizada por el Presidente. Creo que efectivamente el Artículo 21 veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Seguridad Pública es función y está a cargo de la Federación del Estado y de los Municipios. Y este subsidio, ayudará en

ayudará en buena parte a cubrir una de las necesidades de nuestro Municipio que es la Seguridad Pública, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Me parece muy interesante que se tenga esta Iniciativa de firma de Convenio en específico del Programa FORTASEG, que tiene que ver con Seguridad Pública. Solo preguntarle al Presidente, si ya se tiene detectado hacia dónde va ese recurso que se vaya a ejercer con el otorgamiento de este Convenio, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Buenas noches a todos. Efectivamente nosotros en la Administración pasada, teníamos un recurso asignado por un poco más de \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 m.n.) en el tema de FORTASEG. Estuvo en riesgo en esta Administración porque desde el primer listado que nos mandaron del Secretariado, no aparecía Zapotlán el Grande, con ese recurso, solo aparecían los Municipios de la Zona Metropolitana. Lo que hice yo, fui a México al Secretariado, metí un oficio, donde decía que no era justo que nos quitaran a nosotros ese recurso porque no tuvimos un solo señalamiento en la aplicación del recurso, los 3 tres años pasados. Lo que hicimos fue reforzar, equipar y capacitar la Corporación, porque si Ustedes recuerdan, anteriormente no había ni siquiera patrullas para la Corporación. Logramos acceder al recurso, gracias a que hicimos buena administración del recurso pasado, lo administramos de una forma responsable y por eso solo accedimos a \$8'500,000.00 (Ocho millones, quinientos mil de pesos 00/100 m.n.) Nos quitaron cerca de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) Pero le platico Regidor así de rápido; el Secretariado nos mandó llamar la semana pasada, a todos los Presidentes que accedemos a ese recurso, en donde fuimos a México para la concertación del gasto de ese

recurso, donde viene en diferentes rubros; una parte va en equipamiento nuevamente, vamos a seguir equipando a la Policía con uniformes, con chamarras, con chalecos, con motocicletas. Otra parte, en capacitación para todos los elementos de la Corporación, para todos los elementos de fuerza; capacitación de prevención del delito en 5 cinco Escuelas de aquí de la Ciudad. Hay otra parte para el control de confianza, hay que recordar que tenemos nosotros cerca de 210 doscientos diez elementos en la Corporación y todos tienen aprobado el examen de control y confianza, solo un elemento que no cumplió con ese requisito, pues no está trabajando con nosotros, si no, no pudiéramos acceder a este tan importante recurso. Entonces, todos esos rubros Señores Regidores, es donde vamos a gastar el dinero puntualmente en cuanto nos llegue de parte del Secretariado, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Presidente. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la Iniciativa de Acuerdo Económico, presentada por la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**-----

CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza la adhesión para la participación y ejecución del Programa Recrea, educando para la vida, apoyo a mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ**

RUVALCABA, MTRA. CINDY ESTEFANÍA GARCÍA OROZCO, LIC MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que AUTORIZA LA ADHESIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR” para el ejercicio fiscal 2019,** que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su

competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **4.-** Con el objetivo de cumplir con las reglas de operación del Programa **“Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”**, para el ejercicio fiscal **2019**, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, es que se sometió a discusión de esta comisión para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de la firma del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa antes mencionado, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco**, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, derivados de recursos del programa

“Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, para el ejercicio fiscal 2019.

5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización de la firma del convenio del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2019, el municipio tendrá acceso a recurso Estatales, derivados de dicho programa, asignándose la cantidad de \$2’951,578.31 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.) CONSIDERANDO:

*Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; en sesión celebrada el día 22 veintidós de marzo del año 2019, aprobamos por unanimidad de sus asistentes a elevar a esta Soberanía los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.- EL Honorable Ayuntamiento de ZAPOTLAN EL GRANDE, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, para el ejercicio fiscal 2019, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$7’911,067.60 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 60/100M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del convenio y hasta el***

mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio. **SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 80% del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, para el ejercicio fiscal 2019, que se ejecutará en el municipio de ZAPOTLAN EL GRANDE. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio. **CUARTO.-** Se instruye y faculta al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que correspondan a las partidas presupuestales necesarias, específicamente a la partida 441 autorizada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, en virtud de la aportación del Municipio, conforme al Convenio de Colaboración y participación para la

ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2019, que al efecto se firme. **QUINTO.-** EL Honorable Ayuntamiento de ZAPOTLAN EL GRANDE, Jalisco ratifica al C. LIC. ILVIA MARIELA CÁRDENAS ROLON como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2019, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los C.C. J JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, Presidente Municipal; C. Maestra CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, Síndico Municipal; C. MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, Encargado de la Hacienda Municipal; C. LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de ZAPOTLAN EL GRANDE, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. **SEPTIMO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Construcción de la comunidad, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE**
CD. GUZMÁN, MUNICIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JAL. MARZO 22 DE 2019. “2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ” LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal LIC. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regido Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal FIRMAN” -----

C. Regidor Noé Saúl Ramos García: Gracias Secretario. Comentarles y platicarles a mis compañeros que hoy estuvimos platicando en el tema y analizábamos precisamente los costos, analizábamos quiénes iban a participar en las licitaciones y sí, veíamos o hacíamos el recuento, que anteriores Administraciones han ganado Empresas locales, Empresas de aquí de la Ciudad, lo cual nos pareció muy bueno y ahorita quiero atraer la propuesta que hacia el Regidor Alejandro, en el sentido de que le reconozco que es una excelente propuesta Regidor, sin embargo, a mí en donde me queda duda de su propuesta es que este Programa Recrea, Educando para la vida, es del Gobierno del Estado, ellos son los que otorgan las reglas de operación y en su momento yo lo vería complicado que el Gobierno del Estado a estas alturas, pudiera en todo caso acceder a esta pretensión. Entonces, dejar nada más aquí el punto, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias. No sé exactamente a qué se refiera con esa pretensión del apoyo del Gobierno del Estado; tenemos en nuestro Presupuesto de Egresos, que se aprobó en este Cabildo, un Presupuesto destinado exclusivamente para la participación, ahora lo entiendo, de este Programa. Efectivamente, participar, de acuerdo a mi propuesta, participar, en el Gobierno del Estado implica una

participación entiendo del 20% veinte por ciento, que incrementaría el costo, digamos, del beneficio, incrementaría el beneficio. Sin embargo, estoy seguro de que existen muchas evidencias y hay mucha experiencia, no solo en este Municipio, sino en otros Municipios en donde se entregan apoyos en especie, que la merma de los paquetes que se entregan a los niños, es mucho mayor del 20% veinte por ciento. ¿Cuántos juegos de geometría, cuántos transportadores nuevos les entregan a los niños? cuando hay un montón de transportadores nuevos que sirven en las casas de los niños. Cuántos pantalones que le entregamos a un niño de 8 ocho años, de talla 8 ocho y que al niño no le queda el pantalón. Cuántas camisas eventualmente se entregan a pesar de que el niño en ese momento no necesita una camisa y para cuando la necesite, el niño ya creció. Lo que estamos planteando es, efectivamente, a lo mejor acceder a una bolsa mucho menor, 20% veinte por ciento menor, si eso le parece mucho, pero garantizar que ese 80% ochenta por ciento, que el Ayuntamiento está dispuesto a destinar a este programa, se entregue, íntegramente al consumo de los padres de familia y se compre exclusivamente, tanto los útiles que el niño necesita, como las prendas de uniforme que los niños necesitan. Incluso, si Usted leyó la Iniciativa, propongo que se prolongue la apertura de esa ventana para que eventualmente el padre pueda comprar, no al inicio del curso, si no, a mediados, o al siguiente o tercer mes, cuando el niño necesite la prenda que va a usar. Eso, compañero Regidor, me parece que es más valioso aprovechar el 100% cien por ciento, de un Presupuesto, ¿del 80% ochenta por ciento? a tener un Presupuesto mayor y que eventualmente se convierta en un montón de mermas y que no se aproveche ese recurso público. ¡Pero no seamos ingenuos hombre! Sabemos que

detrás de todo esto hay intereses, en este Proyecto, muy probablemente las licitaciones, digo, lo dice mi compañero Noé y muy probablemente serán las licitaciones aquí, tendrá un impacto, en una o en dos compañías. De lo que se trata también es de reactivar la economía, que 10 diez pequeños negocios que venden uniformes, se vean beneficiados. Estos casi \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) que se pueden usar por parte del Ayuntamiento para el uso de este Programa, podamos nosotros beneficiar a pequeños comercios, que hoy necesitan el apoyo de que les compremos y con esto, si se hace por lo menos una licitación como se había hecho en años anteriores, pues uno, o acaso dos, Empresas zapotlenses, podrían verse beneficiadas y no, las 10 diez o las 15 quince, incluyendo zapaterías, incluyendo papelerías. De eso se trata; de qué tamaño queremos que sea el apoyo. A quién queremos apoyar. Queremos apoyar a los niños, de las 2 dos alternativas creo que se puede hacer, ¿de qué manera? Ustedes escojan. Queremos apoyar al comercio local o queremos apoyar a un comerciante local, o queremos apoyar ¿a qué? De eso se trata hoy la disyuntiva. Sin embargo, digo, desafortunadamente, hoy después de esta breve exposición antes de poder leer mi Iniciativa, los convenciera, convenciera a algunos de Ustedes, pero bueno, desafortunadamente se tendrá que votar, después de la votación de este Dictamen. Sin embargo, compañero Noé, quiero que sepa que no secaré y que no voy a cesar la intención de que este Programa se aplique en beneficio de los comerciantes de esta Ciudad, de las niñas y de los niños de esta Ciudad y que si en este año, lo entiendo ya a lo mejor ya hay un compromiso y si este año se tiene que firmar este Convenio, pues tenga la certeza de que el próximo año, volveré hacer una propuesta similar, en el mismo sentido, quizás afinada, quizás alguno de mis compañeros que

entienda de qué estamos hablando se pueda sumar a esta Iniciativa, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario, gracias Regidor. Sí, te concedo razón Alejandro, sin embargo, lo que me queda a mí duda es que al momento de emitir esos vales que propones, la Auditoria es quien va a revisar y es donde va empezar el conflicto y ahorita, precisamente la firma de adhesión es porque los tiempos los tenemos justamente encima. Sin embargo, te reitero, me parece una excelente propuesta que va encaminada desde llegar a la gente que menos tiene y de detonar la economía lo cual es fantástico. Sin embargo, por los tiempos y por cuestión de que el Gobierno del Estado, va a exigirle, igual que me corrijan mis compañeros que ya han participado en esos procesos, pero va a exigirle la comprobación de ese recurso, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Buenas noches. Yo creo compañero Alejandro, ignora un poquito los procesos o cómo se ha llevado a cabo el Programa, que hemos tenido a bien disfrutar desde la Administración pasada. Y para iniciar, le quiero aclarar; que si es cierto, ha tenido participación y ha ganado la licitación en dos Empresas locales, desde un inicio de la creación del Programa han estado invitados todos, todos, todos, los comercios y todos las Empresas dedicadas a ese ramo. Sin embargo, la propuesta que Usted hace, no es mala, creo que ha sido analizada por mucho tiempo y ha sido agotada, ¿en qué términos? Principalmente en lo que Usted dice; podrá haber varias modalidades que podríamos beneficiar a los niños, pero precisamente vimos que la mejor alternativa para generar el principal propósito del Programa, era en los términos de generar igualdad en las Escuelas. Desafortunadamente muchos papás, al entregarles ese apoyo como Usted lo está diciendo, venden, negocian o

canjean ese vale o recurso por dinero inmediato, y totalmente comprobado con otros Programas, específicamente con el DIF, otras experiencias en otros Municipios. Entonces, yo le quisiera comentar que no hay mermas, vuelvo a insistir, ignora los procesos, a todos los niños que se les fueron entregados uniformes, si no le quedaba, iba y lo cambiaba, no se nos quedó ningún compás, no se nos quedó ninguna regla, no se nos quedó nada. Aquellos uniformes en la cual si se fabricaron más o sobraban, no se cobraban y se reducían y no entraba en la factura, era parte de Contrato del que se hizo. El tema de las mochilas; hicimos caso y tuvimos a bien, tomar la decisión en el tercer año, consultar a los Directivos, consultar a los Comités de padres de familia, de qué es lo que no les servía ya que en ese momento, también las reglas de operación venían del Gobierno del Estado y también los tres años nos adherimos como lo estamos haciendo en esta ocasión. Afortunadamente, ahora el Gobierno del Estado, está a bien considerar el Programa que ha sido exitoso y está agregando los conceptos que muchos pero muchos Municipios no lo estaba considerando, en este caso lo que es uniformes y zapatos. Entonces, yo veo más bien que hay un poco de falta de información en lo que Usted está comentando, porque precisamente también hay un proceso de licitación, una licitación abierta, apegada a la Ley y que aquí están las Actas. Y que precisamente compañero de Usted, el Profesor, tuvo a bien participar en esta situación y él se dio cuenta de todos los detalles y cómo se cuidaba la calidad y se cuidaban todos los puntos finos del Proyecto, pero tratando de beneficiar a los pequeñines. Si es verdad, que cada padre de familia pudiera ver variedad, calidad y poder elegirlo, pues la verdad de que es muy interesante, pero en ningún momento encontramos un precio adecuado, que te lo permite tener una licitación pública y abierta. Los

precios han sido de mayoreo, pero hemos encontrado algo mucho mejor, precios de fabricantes y eso va mucho más allá del beneficio de las finanzas Municipales y en beneficio de los productos que hemos entregado, porque precisamente hemos tenido a bien evaluar el proyecto y de las decisiones que se han tomado no ha habido ningún problema. Entonces, yo creo que si tuvieran a bien beneficiarse o participar cualquier comercio o Empresa, está abierta la posibilidad, nunca ha sido cerrado, está pegado a Ley, pero sin embargo, los precios que hemos encontrado siguen siendo los mismos y hemos encontrado en este proceso, una reducción hasta del 15% quince por ciento, del precio normal, por eso digo que hemos encontrado precio de fabricantes. El valor que se puede dar en un vale, no es lo mismo que el valor que se puede tener en especie y eso ayuda mucho a las finanzas Municipales. Yo quisiera comentarle que en realidad, si Usted hubiera estado pensando en su momento en todos los comerciantes, la verdad, me sorprende porque Usted estuvo en el análisis del presupuesto y el presupuesto lo votó en contra. Entonces, a mí me gustaría que recapacitemos, yo realmente estoy muy contento porque el Gobierno del Estado haya tenido a bien condicionar estos conceptos que complementan y que cumplen nuevamente el objetivo de igualdad y de apoyo a la educación de todas las familias de Zapotlán y de todo el Estado, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias compañero Presidente. Varias cosas por alusiones personales; miren, efectivamente este no es un método que yo lo inventé, efectivamente es una propuesta que funciona y que se ha perfeccionado en muchos Municipios de este País. Les recuerdo que quien hoy es Presidente de la República, puso en marcha un proyecto parecido a este, cuando fue Jefe de la Ciudad de México, cuando fue Jefe del Distrito Federal, a lo

mejor no lo recuerdan, eran muy jóvenes Ustedes, pero en la Ciudad de México en el año 2000 dos mil, el apoyo a jóvenes era con vales. Y efectivamente compañero Noé, hay maneras de fiscalizar el dinero, por favor, digo, me sorprende que ese sea un impedimento o una duda, cuando lo mejor es justificar la emisión de un vale que eventualmente se va a convertir en una factura cuando el propio comerciante venga a la Presidencia y canje sus vales por dinero, pues eventualmente habrá todo tipo de registros que va a permitir el control administrativo del dinero. Por otro lado, me preocupa que estén cuidando los centavos, que estén cuidando ese 20% veinte por ciento, que el Gobierno del Estado nos quiere dar, cuando estamos ahorita discutiendo la posibilidad de activar la economía por lo menos en estos 3 tres ámbitos, por lo menos en la compra de zapatos, por lo menos en la compra de uniformes, por lo menos en la compra de útiles escolares, no a un comerciante, no a 2 dos comerciantes, sino a todos, y se les olvida, por favor compañeros, que estamos en un régimen de libre mercado. Se les olvida que precisamente que a partir de que el Estado ponga dinero en las manos de los ciudadanos, nos vamos a poder asegurar de que se reactive la economía, no solo en beneficio de las papelerías, de las tiendas de uniformes o de las zapaterías, sino además de las cadenas de distribuciones, de las cadenas de comerciales que están detrás de ellos, hay empleados, pagan luz, pagan otro tipo de servicios y ese dinero del que estamos hablando, ese dinero que Ustedes se quieren apropiar a costa de lo que sea de ese 20% veinte por ciento, lo estamos evitando, estamos dejando fuera del mercado zapotlense. Y además les voy a pedir por favor, que se imaginen cuando a sus niños, porque seguramente les va a llegar ese paquete, les lleguen los zapatos, ¿cómo vamos a hacer el proceso de canje? Si los zapatos no les quedan. Les pido por favor que

se imaginen cuando de veras nos lleguen esas mochilas, que se han entregado ya en otras ocasiones los Gobiernos del Estado, que terminan en la basura antes de ser utilizadas, ese es el tema al que yo me refiero. Ahora, repito, yo no digo y lo digo con mucho respeto, no digo que el Proyecto que yo estoy proponiendo sea mejor, sea más barato, sea más eficiente. Sin embargo, tiene beneficios directos mucho más tangibles, es decir, el niño hoy tendría que usar la prenda que va a recibir por parte del Gobierno del Estado ese día, o por lo menos en esa primera temporada, no sabemos si los uniformes que uso unos días antes, unas semanas antes, están en buenas condiciones. Y no sabemos si dentro de 6 seis meses esos niños que no dejan de crecer, van a necesitar nuevos pantalones, nuevos zapatos, nuevas camisas y entonces ahí, van a necesitar un vale como el que nosotros podríamos estar proporcionando. Les digo, de lo que se trata aquí es de la reactivación económica y de lo que se trata es de la adquisición selectiva y una adquisición especializada, una adquisición eficiente por parte de las familias de esta Ciudad. Yo les digo, nomás como dato curioso, para hacer mi trabajo, estuve haciendo una lista de precios en diferentes tiendas de carácter popular; una falda y un pantalón están por alrededor de los \$60.00 (sesenta pesos 00/100 m.n.) \$70.00 (Setenta pesos 00/100 m.n.) Una camisa escolar promedio entre \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 m.n.) o \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 m.n.) Un zapato negro, en una zapatería, por decir algo la zapatería 6 seis estrellas del Portal, encontramos zapatos de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.) o tenis blanco, que a lo mejor también los papás lo que necesitan es comprar, zapato blanco para educación física, \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) Es decir, nosotros podríamos darle al padre de familia, la posibilidad de que pueda, incluso

seleccionar, de diferentes alternativas, cuál es lo que más le conviene al niño en ese momento. Les pido de verdad, les pido de favor, que no me digan que están protegiendo los intereses o el mercado o los comerciantes, porque van a dar una licitación a uno o 2 dos comerciantes, si estamos hablando de que podemos hacer una inversión mucho mayor. Respecto al tema del Presupuesto, compañero; efectivamente, si en este momento se volviera a presentar a pesar de esta discusión, lo volvería a votar en contra, y no lo voté en contra, Usted se equivoca por este Programa de útiles escolares, lo voté en contra, lo he dicho y lo vuelvo a decir, por el incremento en la nómina, hoy tenemos una nómina del 60% sesenta por ciento, del Presupuesto de Egresos y esa es la razón, lo argumenté perfectamente, en ningún momento en la discusión del Presupuesto de Egresos, dije que estaba en contra del apoyo a los niños de esta Ciudad, a los niños que están en kínder, Primaria y Secundaria. El voto lo argumenté perfectamente, diciendo que era un tema de la nómina, de un gasto que me parece excesivo en temas de nómina y esa fue la razón por la que voté en contra. De ninguna razón estoy en contra de que se apoye a los niños y a la juventud de esta Ciudad, es cuanto.

C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: Con todo respeto Regidor; para empezar vuelvo a reiterar, Usted votó en contra el Presupuesto, ahora no venga a decir que porque la nómina, porque Usted en la Administración de José Luis, estaba en la nómina y representaba el 85% ochenta y cinco por ciento de esa nómina que no se le olvidé y no vi un posicionamiento jamás de su parte, no venga ahorita a querer quedar bien con la ciudadanía, con todo respeto. Segundo; este Programa es 80/20 ochenta, veinte, el Gobierno del Estado, va a facilitarnos todo lo que son zapatos y mochilas y útiles escolares, de calidad, no vamos a ir a comprarle a un

niño unos zapatos de \$180.00 (Ciento ochenta pesos 00/100 m.n.) con todo respeto, los zapatos que se van a entregar son por arriba de los \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) nosotros le damos calidad a los niños, no les damos baratijas, con todo respeto Regidor. Otro punto; nosotros vamos a hacer la licitación de los uniformes, nosotros sí la vamos a hacer, en los 3 tres años pasados, han ganado Empresarios de Zapotlán el Grande, y Usted dice que no vamos a beneficiar a los comerciantes, pero sabe ¿cuántos trabajadores trabajan en esa fábrica de textiles? 110 ciento diez trabajadores, que se les da trabajo, al fabricar más de 20,000 veinte mil uniformes, entonces, también estamos pensando en darle trabajo a la gente, y han ganado proveedores de aquí de Zapotlán, Empresarios de Zapotlán. Por el tema de los costos, es imposible que venga un Empresario de Guadalajara aquí a competir, no le da, por eso los Empresarios de aquí de Zapotlán el Grande, ellos son los que han ganado la licitación. Y aquí hay varios Empresarios y siempre hemos hecha abierta las licitaciones para que participen cualquiera de ellos, la licitación es pública y abierta y puede participar cualquier Empresario, han ganado 2 dos, hoy pueden ganar otro de esos 2 dos y encantado de la vida, por eso es pública la licitación y por eso la licitación es abierta. Se me hace raro que Usted pida cortesía política, si Usted no la tiene Regidor, al principio se me hizo un tema hasta incongruente, pide cortesía política y lo que menos tiene Usted, es cortesía, se lo digo de ante mano y con todo respeto. Por eso, su Iniciativa, aunque ya no tiene caso que la suba, pues de todos modos mi voto es en contra, se lo anticipo desde el momento. Usted no sabe ni siquiera, cómo se ha operado el Programa y viene y quiere dar opiniones aquí al respecto cuando no sabe ni siquiera cómo operamos ese Programa. El Programa ha sido éxito, no hemos tenido el

reclamo de un solo ciudadano, de un solo niño, porque su uniforme haya quedado mal o sus útiles hayan salido mal. El Programa ha sido éxito, ordenado y jamás desperdiciamos nada, porque todo lo hacemos como nos marcan las reglas de operación. Aquí en Zapotlán el Grande, reitero, los 2 dos Empresarios que han ganado la licitación, tienen sus Empresas de textiles, sus talleres, en donde yo personalmente he ido a verlos y le dan empleo a más de 100 cien trabajadores. No sé si sea ingenuo Usted Regidor, al decir que hay que entregar vales o cheques, ¿sabe lo que va hacer un padre familia cuando Usted le entregue un cheque?... va a ir a cambiarlo, para hacer el pago en Elektra y no va comprar los uniformes de los niños. Entonces, lo siento Regidor, pero el Gobierno del Estado representado por un servidor, va a ir a entregar los de más de 20,000 veinte mil uniformes, mochilas y zapatos, personalmente a todas las Escuelas y en las manos de los niños y de los padres de familia. Si a Usted le duele que hagamos esto, pues discúlpeme, así es como trabajamos aquí y nosotros entregamos puntualmente los uniformes, porque esto es lo que ha resultado en esta Ciudad, ha sido exitoso este Programa y jamás lo vamos a dejar y no se le olvide que yo en mi campaña dije que íbamos a dar también a todos los jóvenes de Secundaria y hoy es un hecho. Pero ahora el Gobernador tuvo a bien que entregáramos calzado, ¡pues que más!, ahora sí que vamos a ayudar a la economía de todas las familias. Porque por ejemplo; imagínense, una familia que tiene 4 cuatro niños, que tiene que pagar inscripción, uniformes, mochilas y ahora zapatos, no cabe duda que los ciudadanos estarán muy contentos con esa Iniciativa que ya iniciamos desde hace 3 tres años. No es una Iniciativa nueva, no es una Iniciativa que se nos haya ocurrido, es una Iniciativa, un Programa que ha funcionado

para la economía de todos los niños de aquí de Zapotlán. Y hoy vamos a ver beneficiados a más de 20,000 veinte mil alumnos y jóvenes también aquí en Zapotlán el Grande. Yo creo que le falta un poquito meterse a estudiar más los temas y los Programas que hemos traído Regidor, olvídense ya ahorita del tema político, aunque no le guste, vamos a ir a las Escuelas haciendo presencia y de una vez le digo, Usted votó el Presupuesto en contra y ahí dentro va el Programa. Y discúlpeme pero no lo voy a invitar al Programa y no lo voy a invitar a ninguna Escuela para que vaya a entregar uniformes, porque Usted estuvo en contra, estuvo en contra de darle ese proyecto y ese programa a todos los niños de Zapotlán, es cuanto. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias, buenas noches. Estaba haciendo un comparativo a cerca de las 2 dos Iniciativas, yo creo que hemos visto, se ha percibido, que en las anteriores Administraciones, tal vez ya hubo un buen uso de ese Programa. Veo que hablas a cerca de mermas por tallas, o porque no les quedan, etc. Cuando también poner un punto en donde dices que va a haber costos por hacer censos de tallas, entonces creo que es ahí en donde no habría una merma, porque sí hay censos por parte del personal que ya se dedica a eso, entonces, considero que eso no aplicaría. En el caso de los vales, yo creo que sí es cierto que en México se tiene la mala costumbre de que buscamos hacer dinero rápido, entonces no hay la garantía de no que no haya padres responsables, no tenemos la garantía de que se pueda aplicar el vale específicamente en uniformes. Y haciendo un según consumo individual de los uniformes, en todo caso de que se aplicara en pequeños negocios, pudiera resultar más costoso, ¿por qué? Porque como ya se va a invertir en negocios pequeños, no sería como quien dice invertir en un precio de mayoreo, eso aumentaría todavía en

el costo de los vales. Igual veo que en algunas reglas de operación, en los paquetes viene solamente una playera tipo polo, un pantalón, creo que igual los mismos negocios siguen generando su venta ya sea en uniformes deportivos, en el conjunto del pants, en el suéter, pero la verdad considero que no estamos a tiempo para poner reglas de operación, a lo mejor creo que no es el momento, sí son buenas ideas pero lamentablemente nuestra cultura no nos ayuda mucho, porque pudiera no funcionar de la manera en que el Ayuntamiento lo pueda ofrecer, es cuanto. **C. Regidor José Romero Mercado:** Mi comentario, compañero Regidor; comparto lo que dijo Noé, lo que dijo la Licenciada Liz, y la idea que tienes no es mala, es buena, al final de cuentas estás buscando el beneficio del comercio en Zapotlán. A mí sí también lo que me preocupa, es lo que comentó Liz, con respecto a los vales que desafortunadamente, si te le otorgas un vale de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) a un padre de familia y el ve que sus necesidades son otras, va a ir con el comerciante y le va a decir, dame \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) por el vale y va a gastarse ese dinero en otra cosa, nadie nos garantiza que sí lo va a utilizar en comprarle los uniformes a los pequeños, esa es mi preocupación con respecto a tu Iniciativa de otorgarles vales. Desafortunadamente hay muchas necesidades en muchas de las familias que ven o puede ser utilizado o mal utilizado ese vale que pretendes tú en tu Iniciativa otorgarles. Entonces, para mí, desde mi punto de vista, la metodología que se está utilizando y que se propone en estos momentos es la adecuada, entonces es por eso que no apoyé lo que tú estás proponiendo, es cuanto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Muchas gracias Secretario. Aunado a los comentarios que dicen mis compañeros y con todo respeto Regidor; sus ideas son muy creativas pero están

fuera de la Ley y precisamente lo que Usted plantea, de ese sistema que se dio en el 2000 dos mil, pues precisamente son 19 diecinueve años de diferencia a una Legislación totalmente diferente, por eso mismo se han creado Programas y Leyes de fiscalización. Y precisamente esta cuestión de la entrega de vales, de cheques; no sé si Usted se ha puesto a revisar y estudiar la Ley de Disciplina Financiera y que prácticamente a nosotros como Entidad también, hay que revisar qué parte podemos hacer como Autoridad y hasta dónde es parte de lo que le corresponde a las personas, a la ciudadanía. Es muy creativo, está muy desfasado, pero sí lo invitaría a que revisara esas cuestiones, esos procesos como tal, la cuestión de fiscalización y precisamente lo que comentan mis compañeros aunado a la civilización, a la cultura que tenemos, que pueda darse un mal uso de esos vales, precisamente al final representa un riesgo para el Ayuntamiento como tal, en esa comprobación con Auditoría, que si no mal recuerdo, este Programa tan es así que ha sido tan exitoso, tan es así que en la comprobación con la Auditoría no han salido observaciones, dado que se ha cuidado desde el momento de la entrega precisa, con la persona adecuada, con la comprobación, con la documentación, la firma y que todo esto conlleva a un expediente que se hace con cada Escuela, que eso realmente al final, en Auditoría son los puntos que se plantean como tal. Entonces yo sí le pediría, sus ideas sí son buenas, pero dele una revisada a la Ley, Regidor, con todo respeto. Por eso justamente, ahorita hay muchas cuestiones de revisiones, de cristalización, de rendición de cuentas, precisamente porque hace 20 veinte años, hace 10 diez años, a la gente se le hacía muy fácil tirar el dinero, emitir vales o emitir cheques, como sea. Pero aquí, esa cuestión de la parte del trabajo que se ha venido realizando por parte de

Administraciones anteriores, donde este Proyecto ha sido exitoso, también la cuestión es de buscar que no se eximen gastos precisamente como lo que Usted plantea, si no que al contrario, la misma gente, la misma plantilla lo realice. Y que esas mermas que no existen, porque realmente todo se ha cuidado precisamente en este proyecto como tal. Entonces son buenas ideas, pero carecen mucho de legalidad como tal, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañeros y gracias porque me dan un crédito de un talento que efectivamente no tengo, eso que estoy diciendo no lo inventé yo, en la Ciudad de México funciona de esa manera y para no ir más lejos, hoy en día el programa de guarderías funciona de una manera similar. Pero miren compañeros; miren, a mí me preocupa mucho que cuando yo digo vales o cheques, Ustedes se imaginen el cheque del banco, ¡por favor! Si la hubieran leído mi Iniciativa, se habrían dado cuenta que lo que estoy proponiendo es precisamente una discusión en Comisiones y precisamente generar candados para garantizar que ese mercado negro no se dé. ¡A ver, por favor! Y les digo que no es un tema de talento mío, es un tema de réplicas de modelos que se están aplicando en otras Ciudades y que funcionan perfectamente y que existen por supuesto reglas de operación que no hay que inventar, que no hay que inventar ningún hilo negro, es cuestión de replicarlo y que seguramente se pueden aplicar en esta Ciudad y por supuesto Licenciada, que se pueden hacer, cuidando efectivamente que el cuidado de ese dinero sea estricto en estricto apego de la Ley y que no haya un dinero que no se pueda justificar tratándose de dinero público. De lo que se trata compañeros, no creo que este Ayuntamiento diga o quiera decir, que hay que hacerlo porque es la alternativa más fácil, porque es más fácil emitir una factura a un trato

comercial con una compañía licitadora, que con 10 diez compañías que pueden estar vendiendo un producto similar y por supuesto, que estoy seguro que cuando se emita la licitación, a las personas a las que se invite, pues es lo mismo de decir no juegues, porque para invitar a alguien a participar, pues necesita tener una fábrica, una fábrica que por cierto, es el inicio de una cadena y termina distribuyéndolo a diferentes tiendas y que ese es el escalón que nos queremos brincar con tal de ahorrarnos unos pesos y dejamos fuera esos \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) de ese mercado, de esa gente, de esos trabajadores que no tienen una fábrica y que ni siquiera van a contender en una licitación. Es la segunda vez en esta mesa de Cabildo, que me recriminan a mí, el hecho de que yo haya sido Empleado Municipal en una Administración de José Luis Orozco, es la segunda vez. Ahora afortunadamente tengo el micrófono y voy a poder hacer una réplica de ese tema porque seguramente hace falta hacer una aclaración al respecto. Trabajé en esa Administración como Asesor del Regidor de Movimiento Ciudadano; trabajé en esa Administración y me tocó a mí, asesorar al Regidor cuando se votó el primer Presupuesto de Egresos, y ¿qué creen? Sugerimos votar en contra, por un despilfarro, por un tema de nómina y saben, ese Regidor que hizo una manifestación a lo mejor un poco más fuerte que las que yo he hecho en esta Sesión, hoy estaría callado en esta misma Sesión, donde seguramente se estaría discutiendo exactamente los mismos vicios que se discutieron en una Administración Panista, un exceso de nómina, un exceso de gastos innecesarios. Efectivamente habría que buscar en los archivos Presidente, para que vieras que el único Empleado Municipal, que rechazó un aumento cuando esa Administración lo propuso, el único Empleado Municipal que rechazó el aumento de

salario, fui yo en congruencia, ni siquiera el Regidor al que yo asesoraba que en campaña aseguraba bajarse el sueldo, ni si quiera el propuso bajarse el sueldo. El único Empleado Municipal que en congruencia no aceptó el aumento fui yo, y hay un registro, es más yo tengo copia de recibo del Oficial Mayor. Y créanme Presidente, en ese entonces yo ganaba a lo mejor \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) y mi aportación, es decir, lo que yo recibía en nómina, no impactaba como para aislar la nómina de esa manera. Y les pido, lo invito a Usted compañero Regidor Jiménez, que revise la Sesión de Ayuntamiento cuando se revisó el Presupuesto de Egresos, si es que Transparencia ya la subió, porque todavía no ha subido muchas y creo que todavía no se ha subido a los portales de Transparencia. Pero tan pronto se suba, les pido que por favor que lo revisen y les pido que lo revisen porque estoy seguro, todavía recuerdo con mucha claridad, que mi voto en contra no iba de ninguna manera en ningún sentido en contra de este Programa, como Ustedes saben no se puede votar en algunas cosas sí y en algunas cosas no, es un voto general y pues yo decidí votarlo en contra. Y le pido Presidente por favor, que ni se moleste en invitarme, efectivamente no lo ha hecho antes, o sea, no me ha invitado Usted a ningún otro evento de inauguración o de presentación, no necesito. Si eventualmente me entero, si alguien me dice que se van a entregar algunos apoyos, a lo mejor decido ir no por su invitación, sino por el derecho que me asiste a participar, yo le digo que no se preocupe, no me haga llegar ninguna invitación que nunca lo ha hecho, es más ni siquiera a otros de mis compañeros, pero le pido por favor que si eventualmente, con todo mi respeto, que dice Usted que tengo, que no sé por qué, pero procuro ser cortés y procuro ser respetuoso, con todo y todo, estaré ahí participando en

ese evento con mucha discreción, apoyando a la gente de este pueblo, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Señor Regidor. Pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos a favor. 1 voto en contra: Del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. 1 voto en abstención: De la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. Aprobado por mayoría calificada. - - -**

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita se turne a Comisiones para su discusión, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de modificación de Operación del Programa de dotación de mochilas con útiles y uniformes, a un nuevo esquema que genere una mayor y mejor distribución de la derrama económica en los comercios de la Ciudad, y beneficie aún más a las familias de los niños de esta Ciudad, dando oportunidad de una adquisición selectiva de útiles y uniformes escolares. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Preguntarle Regidor, el sentido en que se discutió la Iniciativa que se presentó, si tiene a bien continuar con ella o quiere bajarla de la orden del día. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias por la consideración Secretario. Miren, lamento mucho que hayamos discutido mi Iniciativa, sin ni siquiera haberla leído. Lo lamento mucho, lo lamento profundamente. Creo que se le negó la oportunidad de ser escuchada esta Iniciativa, creo que se revisó y se evaluó de una manera muy superficial y espero que en el futuro, en el siguiente ciclo escolar, se pueda considerar de nuevo esta misma Iniciativa, ya veré la oportunidad de presentarla con anticipación y espero que ahora sí se pueda revisar con la profundidad que merece y

repito, no solo se discuta en una Sesión como esta donde evidentemente hay una homogeneidad de ideas difícil de debatir, hay una homogeneidad de conceptos y de voluntades que desafortunadamente no sirven para el ejercicio parlamentario de una Regiduría. Sin embargo, agradezco el tema, tiene Usted razón, desde un principio asumí que si mi Iniciativa se iba a discutir como efectivamente se hizo, no tiene caso que se lea y le pido Señor Secretario que la dé de baja de la orden del día. **C.**

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Muchas gracias. Pongo a su consideración retirar del orden del día el punto No. 5 cinco, si tienen a bien votarlo a favor, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos a favor. 1 voto en contra: Del C. Regidor Vicente Pinto Ramírez, Aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de instalación de Ayuntamiento, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias. Siendo las 21:42 hrs. veintiún horas, con cuarenta y dos minutos, del día viernes 22 veintidós de Marzo del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 13 trece, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y buenas noches.